

Montevideo, 9 de mayo de 2013.-

R.de D.127/2013
Acta 844
Reg.:2013/04/201

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N°1779 por \$ 146.135,26 de la Empresa Monigote S.A., por servicios de asesoramiento publicitario, correspondientes al mes de abril de 2013;

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en el marco de las políticas comunicacionales postales;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 1779;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°1779, de la Empresa Monigote S.A., atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL